

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades
Dirección de Supervisión de IIC y ECR
c/ Edison, 4
28006 Madrid

En Madrid, a 4 de marzo de 2021

Muy Sres. Nuestros:

Les informamos que la sociedad VISCASA, SICAV S.A, número de registro 731, ha superado el día 2 de marzo de 2021, el límite del 5% establecido en el artículo 30.1, apartado c), del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, siendo subsanado el 4 de marzo de 2021. El exceso de endeudamiento sobre el límite durante el periodo de incumplimiento, ha sido del 22,22%.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que precisen.

Atentamente,

A&G FONDOS SGIIC, S.A.